



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

10 NOV. 2022 20:00:57

Entrada **242589**

20221111 PE Orujeras

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: María Carmen MARTÍNEZ
GRANADOS

Diputada

Fdo.: Edmundo BAL FRANCÉS
Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

María Carmen Martínez Granados, diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y Edmundo Bal Francés, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la situación de la cogeneración en el sector del aceite de oliva.

Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 2022

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis provocada por la Guerra de Ucrania ha encarecido enormemente los precios del gas, hasta el punto de haberse sextuplicado su valor.

Esto ha provocado que para la industria dependiente del gas, como la cogeneración eléctrica, la actividad empresarial se haya vuelto inviable. Para paliar los efectos, desde el Gobierno de España se puso en marcha el mecanismo conocido como “topado del gas” que permitía a muchas empresas obtener el gas a un precio determinado que les daba la posibilidad de mantener la actividad. Sin embargo, las cogeneradoras no se pudieron adherir a esta excepción, lo cual fue denunciado por Ciudadanos repetidamente en el Congreso de los Diputados.

Tras sólo una semana desde que el Gobierno por fin decidió atender a esta reclamación que le llevamos haciendo desde junio, más de la mitad de la cogeneración española se había acogido a la excepción que permitió el Real Decreto-ley 17/2022. La cogeneración ha sido sometida, por parte de este Gobierno, a una incertidumbre y cambios imprevistos que ya provocó el cierre de muchísima capacidad cogeneradora este verano. La subasta que se anunció en diciembre de 2021 no se ha llegado a celebrar hasta el mes pasado, diez meses después. Tardaron dos años de retraso en cumplir con su obligación de fijar las retribuciones del sector, llegando el sector a presentar recurso por inactividad a la Secretaría de Estado de Energía por dejación de sus obligaciones. ¿Por qué no se ayudó antes a la cogeneración? ¿Por qué no se le dio esta opción de retribución directamente cuando se aprobó el mecanismo de ajuste del gas?

Además, el funcionamiento de la excepción prevista por el Real Decreto-ley 17/2022 sigue sin resolver diversas carencias que la cogeneración sigue sufriendo. El director general de ACOGEN lo define ahora mismo como una “elección a ciegas”. El mecanismo ibérico se fija con los precios de España, que han descendido considerablemente. Sin embargo, los contratos de gas de las cogeneradoras suelen estar referenciados al precio neerlandés. El Mibgas (índice del gas español) ha caído por debajo de los 40 euros el MWh, mientras el TTF neerlandés supera los 100 euros MWh.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

10 NOV. 2022 20:00:57

Entrada **242589**

En nuestro país hay unas 600 plantas de cogeneración asociadas a empresas de diversos sectores como el alimentario, papelerero, cerámico, químico, textil, refino, automóvil, entre otros. Este tipo de generación de energía soporta el 20% del PIB industrial de España, así como el 11% de la generación de electricidad y el 20% del consumo total de gas, ahorrando al año el equivalente al consumo de gas de dos meses y medio de todos los hogares y pymes de España.

Concretamente, las extractoras de orujo de oliva cumplen una función básica dentro del ciclo del aceite de Oliva, pues procesan el 80% de la masa de aceituna que no se transforma en aceite en las almazaras, obteniendo del residuo de estas, subproductos del olivar tales como el propio aceite de orujo y diferentes combustibles biomásicos, y su funcionamiento es crucial para el normal desarrollo de uno de los sectores estratégicos de nuestro país como es la producción de aceite de oliva, dada su función medioambiental y económica.

Por tanto, el cese de la actividad de las plantas cogeneradoras de ciclo combinado afectó también al paro de las orujeras de cogeneración (el 62% del sector), poniendo en riesgo inminente el normal desarrollo de la campaña de la recolección de aceituna para las campañas 2022/23 y 2023/24.

Según Acogen, dos de cada tres plantas llegaron a parar su producción este verano tras la aprobación del mecanismo de ajuste del gas. Este intervalo ha supuesto un mazazo para las cogeneradoras, que han tenido que afrontar una situación inédita en Europa. Nuestro vecino Portugal, que también aprobó el mecanismo de ajuste, sí que abordó también la retribución de la cogeneración simultáneamente, mientras que nuestro gobierno ni siquiera ha publicado las cifras de su retribución en los últimos dos años. ¿Por qué la cogeneración española ha tenido que estar a la deriva todo el verano? ¿Por qué se ha permitido esta discriminación a la cogeneración, inédita en Europa, en favor de unos ciclos combinados que consumen un 30% más de gas?

Ahora, y a pesar de que la mitad de la cogeneración se ha acogido a esta medida, el descenso en la actividad de cogeneración en España vuelve a acercarse al 50%, debido a la enorme incertidumbre que afronta el sector. Desde Acogen destacan la responsabilidad del Gobierno en este aspecto, que debería actualizar el sistema de retribuciones a los cogeneradores con la periodicidad debida.

Ya que este maltrato a la cogeneración es responsabilidad del Gobierno, es el Gobierno quien debería intentar compensar al sector y ayudar a su reactivación. Al igual que se hizo con el PERTE de energías renovables, hidrógeno renovable y almacenamiento, un PERTE para que la cogeneración pueda renovar sus equipos y rearrancar con un funcionamiento aún más eficiente sería una buena señal de mercado para que este tipo de generación de electricidad y calor afronte mejor el invierno. Es por ello que el grupo parlamentario Ciudadanos lo ha propuesto como enmienda a los Presupuestos Generales del Estado 2023, si bien el Gobierno ya lo ha vetado.

Dada la importancia y urgencia de resolución de este problema, desde Ciudadanos formulamos las siguientes:

PREGUNTAS PARA LAS QUE SE SOLICITA RESPUESTA POR ESCRITO

1. ¿Se ha reunido la Sra. Ministra de Transición Ecológica con las empresas del sector –tal y como se le ha demandado en reiteradas ocasiones- para evaluar las consecuencias de la problemática?
2. ¿Está entre los planes del Ministerio de Transición Ecológica la posibilidad de un cambio en la regulación en la retribución a la operación para las empresas cogeneradoras de ciclo combinado de tal manera que se tengan en cuenta la especial situación de estas?
3. ¿Cómo tiene el Gobierno de España pensado compensar a las empresas cogeneradoras de ciclo combinado por la no compensación de los costes de explotación en la actual RO?
4. ¿Está descartada por el Gobierno la presentación de un PERTE específico para el sector de la cogeneración?

María del Carmen Martínez Granados

Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos

Edmundo Bal Francés

Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de Ciudadanos